

HIPERCAR S.A.
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HIPERCAR S.A. CELEBRADA EL
30 DE MARZO DEL 2015.

En el cantón Guayaquil, a los 30 días del mes de marzo del 2015, siendo las 11H00 a.m. en el inmueble ubicado en la parroquia Ximena, Ciudadela Cooperativa Autoridad Portuaria, Solar No. 19, Manzana No. 7 el departamento No. D-1, se constituye en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **HIPERCAR S.A.** la socia única, la sociedad denominada **MINANCA MINERA NANGUIPA COMPAÑIA ANONIMA**, actuando por medio de sus representantes legales, Sra. Patricia Emanuele Morán, Presidente de la citada sociedad; y, Janio Piedrahita Desiderio, Gerente General de la misma, compañía propietaria de 800 acciones. Las acciones son de la clase ordinaria, nominativa, cada una con valor nominal de US\$1.00, liberadas.

La accionista única decide que por estar vacante la presidencia de la compañía, actúe como Presidente Ad-hoc la señora Patricia Emanuele Morán, mientras que en ausencia del Gerente General, actuará como Secretario el señor Janio Piedrahita Desiderio.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc solicita que el Secretario Ad-Hoc en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$800.00, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del informe del Administrador y Comisario de la compañía, con relación al ejercicio económico de la compañía durante el año 2014.

2.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación de los estados financieros del año 2014.

3.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el año 2015.

En relación al **primer** punto del orden del día, toma la palabra la señora Patricia Emanuele, Presidente de MINANCA MINERA NANGUIPA COMPAÑIA ANONIMA, sociedad quien es la socia única de HIPERCAR S.A., propietaria de las 800 acciones que representan el capital suscrito de la compañía, representativas de 800 votos, aprueba los informes del Administrador y del Comisario de la compañía por el año fiscal 2014, en vista de que dichos

documentos están elaborados acorde a las normas legales y reglamentarias aplicables para los mismos.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra la señora Patricia Emanuele, Presidente de MINANCA MINERA NANGUIPA COMPAÑIA ANONIMA, sociedad quien es la socia única de HIPERCAR S.A., propietaria de las 800 acciones que representan el capital suscrito de la compañía, representativas de 800 votos, aprueba los estados financieros del año 2014, que evidencian que la empresa no tuvo operaciones comerciales durante dicho ejercicio económico, por lo que la declaración al Impuesto a la Renta es en 0, por cuanto éstos están elaborados acorde a las normas legales y reglamentarias aplicables para los mismos.

En relación al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra la señora Patricia Emanuele, Presidente de MINANCA MINERA NANGUIPA COMPAÑIA ANONIMA, sociedad quien es la socia única de HIPERCAR S.A., propietaria de las 800 acciones que representan el capital suscrito de la compañía, representativas de 800 votos, designa para el cargo de Comisario de la compañía para el año fiscal 2015 al C.P.A. Marlon García Bohórquez.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola, concluye a las 11H30 a.m. firmando para constancia la accionista única de la compañía y quienes actuaron de Presidente - Hoc y Secretario Ad-Hoc de la misma. f) SRA. PATRICIA EMANUELE MORAN, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) SR. JANIO PIEDRAHITA DESIDERIO, Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) p. MINANCA MINERA NANGUIPA COMPAÑIA ANONIMA ACCIONISTA UNICA, SRA. PATRICIA EMANUELE MORAN Presidente SR. JANIO PIEDRAHITA DESIDERIO GERENTE GENERAL.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE HIPERCAR S.A. AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL, 30-03-2015.


SR. JANIO PIEDRAHITA DESIDERIO
Secretario Ad-Hoc de la Junta